



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCION	APLICABILIDAD	FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACION	ÁREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
I.- Marco Normativo	si		Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición derogación abrogación, decreto reforme adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado la información deberá publicarse y/o actualizarse, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el diario oficial de la federación, periódico o gaceta oficial o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos con el sitio de internet	DIRECCION JURIDICA
II.-Estructura Orgánica Y Organigrama	si		Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de la aprobación de alguna notificaciones a la estructura orgánica	DIRECCION JURIDICA
III.- Facultades de Cada Área	Si		Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación	SECRETARIA GENERAL
IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos	Si		Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Si		Trimestral		DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
VI.- Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados	Si		Trimestral		DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
VII.- Directorio de los Servidores Públicos	Si		Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de cada modificación	RECURSOS HUMANOS
VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza	Si		Trimestral		RECURSOS HUMANOS
IX.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Si		Trimestral		DIRECCION DE EGRESOS
X.- El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes	Si		Trimestral		RECURSOS HUMANOS



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCION	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
XI.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios		Si		Trimestral		RECURSOS HUMANOS
XII.- La información en versión publica de las declaraciones patrimoniales, de los servidores públicos que así lo determinen		Si		Trimestral		CONTRALORIA MUNICIPAL
XIII.- El domicilio de la unidad de transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.		SI		Trimestral		COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
XIV.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos		Si		Trimestral	En su caso se actualizara la información previo a la fecha de vencimiento de la convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normatividad aplicable al SO	SECRETARIA GENERAL
XV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar (los programas sociales)		SI		Trimestral	La información de los programas que se desarrollaran a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año	DIRECCIÓN DE INGRESOS, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, COJUDE, COORDINACIÓN DE LA SALUD, COORDINACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
XVI.- Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza		SI		TRIMESTRAL	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al SO deberá o actualizarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	RECURSOS HUMANOS
XVII.- La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del SO		SI		TRIMESTRAL	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integren el SO así como su información curricular	RECURSOS HUMANOS



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCION	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
XVIII.- El listado de servidores públicos con sanciones administrativa definitivas especificando la causa de sanción y la disposición		SI		TRIMESTRE		CONTRALORIA GENERAL
XIX.- Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos		SI		TRIMESTRE		SECRETARIA GENERAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE CATASTRO, COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, ZOFEMAT, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DESARROLLO URBANO, PROTECCIÓN CIVIL, COORDINACIÓN DE BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE TURISMO, SANEAMIENTO. REGISTRO CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, BIBLIOTECA
XX.- Los tramites, requisitos y formatos que ofrecen		SI		TRIMESTRE		SECRETARIA GENERAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE CATASTRO, COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, ZOFEMAT, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DESARROLLO URBANO, PROTECCIÓN CIVIL, COORDINACIÓN DE BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE TURISMO, SANEAMIENTO. REGISTRO CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, BIBLIOTECA



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCION	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
XXI.- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la ley general de contabilidad gubernamental y demás normatividad aplicable.		SI		TRIMESTRAL Y ANUAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO Y LA CUENTA PUBLICA		CONTABILIDAD GENERAL
XXII.- La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable		SI		TRIMESTRAL		CONTABILIDAD GENERAL
XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores número de contratos y concepto o campaña		SI		TRIMESTRAL	Anual durante el primer trimestre respecto al programa de comunicación social o equivalente	COMUNICACIÓN SOCIAL
XXIV.- Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y en su caso, las aclaraciones que correspondan		SI		TRIMESTRAL		CONTRALORIA MUNICIPAL
XXV.- El resultado de la dictaminación de los estados financieros		SI		TRIMESTRAL	En su caso 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	CONTABILIDAD GENERAL
XXVI.- Los montos criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.		SI		TRIMESTRAL		TESORERIA MUNICIPAL



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia tipo términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos		SI		TRIMESTRAL		DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
XXVIII.- La información sobre los resultados, sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión publica del expediente respectivo y de los contratos celebrados que deberá contener por lo menos los siguiente:		SI		TRIMESTRAL		DIRECCION JURIDICA OFICIALIA MAYOR OBRAS PUBLICAS
XXIX.- Los informes que por disposición legal generan los sujetos obligados.		si		Se rendirá un informe de los 100 primeros días de gobierno, posterior a este, de acuerdo a lo que marca LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, en su Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 90, Fracción XI, el informe que rendirá será anual		SECRETARIA GENERAL
XXX.- Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible		SI		TRIMESTRAL		SECRETARIA GENERAL
XXXI.- Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y sus estados financieros		SI		TRIMESTRAL	A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	CONTABILIDAD GENERAL



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCION	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
		SI				
XXXII.- Padrón de proveedores y contratistas		SI		TRIMESTRAL		OFICIALIA MAYOR Y OBRAS PUBLICAS
XXXIII.- Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privados		SI		TRIMESTRAL		DIRECCION JURIDICA
XXXIV.- El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad		SI		TRIMESTRAL	En su caso 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	PATRIMONIO MUNICIPAL
XXXV.- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención		SI		TRIMESTRAL		DIRECCION JURIDICA
XXXVI.- Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio		SI		TRIMESTRAL		DIRECCION JURIDICA
XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana		SI		TRIMESTRAL		PARTICIPACION CIUDADANA
XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo la información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempo de respuestas, requisitos y formatos para acceder a los mismos		SI		TRIMESTRAL		DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
XXXIX.- Las actas y resoluciones del comité de transparencia de los sujetos obligados		SI		TRIMESTRA		COORDINACION DE VINCULACION PARA LA TRANSPARENCIA



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCION	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
XL.- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		SI		ANUAL		DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
XLI.- Los estudios financiados con recursos públicos		SI		TRIMESTRAL	En su caso 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
XLII.- El listado de jubilados y pensionados y el monto que perciben		SI		TRIMESTRAL		RECURSOS HUMANOS
XLIII.- Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos		SI		TRIMESTRAL		FORMATO 43a DIRECCION DE INGRESOS FORMATO 43b TESORERIA MUNICIPAL
XLIV.- Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		SI		TRIMESTRAL		TESORERIA MUNICIPAL
XLV.- Catálogo de disposición y guía de archivo documental		SI		SEMESTRAL Y ANUAL	ANUAL. Respecto al cuadro general de clasificación activista, al catálogo de disposición documental y la guía de archivo documental deberán publicarse dentro de los 30 días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El programa anual de desarrollo archivístico, deberá publicarse en los primeros 30 días naturales del ejercicio en curso, el informe anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados, se actualizara semestralmente.	ARCHIVO MUNICIPAL
XLVI.- Las actas de sesiones ordinarias y Extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos		SI		TRIMESTRAL		SECRETARIA GENERAL



ARTÍCULO 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo De Las Obligaciones De Transparencia Comunes De Los Sujetos Obligados

CONTENIDO DE LA FRACCION	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	OBSERVACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
XLVII.- Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registros de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación,	NO		De acuerdo a lo que marca LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINARANA ROO, en su ARTICULO 21 Segundo Párrafo, establece lo siguiente: “ <i>El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales será garantizado por un órgano público autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, denominado Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.</i> ”			
XLVIII.- Los nombres con fotografía de los inspectores, visitadores o supervisores, por áreas, en los casos de los sujetos obligados, donde exista dicha figura, de conformidad a la normatividad aplicable		SI		TRIMESTRAL		FISCALIZACION
XLIX.- Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias o sugerencias		SI		TRIMESTRAL		COORDINACION DE VINCULACION PARA LA TRANSPARENCIA
L.- Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.		SI		TRIMESTRAL		COORDINACION DE VINCULACION PARA LA TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE
LÁZARO CÁRDENAS
¡Le toca al Pueblo! / 2021-2024



ARTÍCULO 92 Además De Lo Señalado En El Artículo 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo.

CONTENIDO DEL ARTICULO	APLICABILIDAD	FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	PERIODO DE ACTUALIZACION	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
Los S.O. Deberán informar al instituto y verificar que se publiquen en la PNT cuáles son los rubros que son aplicables a sus portales de internet, con el objeto de que estos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto.	SI		ANUAL	COORDINACION DE VINCULACION PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



ARTÍCULO 93.- Además de lo señalado en el Artículo 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo El Poder Ejecutivo Y Los Municipios Del Estado De Quintana Roo, Deberán Poner A Disposición Del Público Y Actualizar Las Sigüientes Fracciones.

FRACCION	INCISO	CONTENIDO	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
I	a)	El plan municipal de desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de liberación pública, participación y consulta ciudadana utilizadas, en su caso en la preparación de los mismos, de conformidad con la ley aplicable		si		SECRETARIA GENERAL
	b)	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.		si		DIRECCION DE EGRESOS
	c)	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales	NO			
	d)	El nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Así mismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales		SI		TESORERIA MUNICIPAL
	e)	Los nombres de las personas a quienes se les habilito para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubiera aplicado	NO		Son concesiones que otorga el Gobierno Nivel Estatal	
	f)	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y uso de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales		SI		DIRECCION DE DESARROLLO HURBANO Y LA COORDINACION DE ECOLOGIA



ARTÍCULO 93.- Además de lo señalado en el Artículo 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo El Poder Ejecutivo Y Los Municipios Del Estado De Quintana Roo, Deberán Poner A Disposición Del Público Y Actualizar Las Sigüientes Fracciones

FRACCION	INCISO	CONTENIDO	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
I	g)	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia de conformidad con dichas disposiciones.		SI		DIRECCION JURIDICA
	h)	Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria		SI		DIRECCION DE INGRESOS
	i)	El calendario con actividades culturales deportivas y recreativas a realizar		SI		DIRECCION DE CULTURA, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, COJUDE, COORDINACION DE EDUCACION
	j)	Estadísticas de desempeño de los cuerpos policiales y programas de prevención de delitos		SI		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLIC Y TRANSITO MUNICIPAL
	k)	La información detallada que contenga los programas de medio ambiente estatal y municipal, así como otros documentos relativos a la protección, preservación, aprovechamiento y restauración d en los sistemas naturales de la entidad.		SI		COORDINACION DE ECOLOGIA



ARTÍCULO 93.- Además de lo señalado en el Artículo 91 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo El Poder Ejecutivo Y Los Municipios Del Estado De Quintana Roo, Deberán Poner A Disposición Del Público Y Actualizar Las Sigüientes Fracciones

FRACCION	INCISO	CONTENIDO	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO LEGAL SI NO APLICA	AREAS QUE GENERAN LA INFORMACION
I	l)	Inventario de especies vegetales y animales nativos		SI		COORDINACION DE ECOLOGIA
	m)	Administración y supervisión de las zonas de desarrollo turístico sustentable en los municipios del estado que sean objeto de convenio o acuerdo con la federación		SI		COORDINACION DE TURISMO
	n)	Clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje según la regulación vigente, cuando exista convenio con el estado.	NO			COORDINACION DE TURISMO
	o)	Mecanismo de turismo accesible que garantice las oportunidades de uso y disfrute de instalaciones y espacios turísticos a personas con discapacidad y		SI		DIRECCION DE TURISMO
	p)	Programas de prevención y atención de emergencias y desastres, de la gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos de políticas de protección civil, así como el atlas estatal de riesgos.				PROTECCION CIVIL COORDINACION DE BOMBEROS SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO